

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 30 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Departamento ministerial de la Guerra en 16 de los corrientes

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Francisco Duque Pastor.....	Cartero de El Granado.....	Huesca.
Felipe González Carrillo.....	Idem de La Niebla.....	Idem.
José Blanco Morán.....	Idem de Palos de la Frontera.....	Idem.
Juan Galán Solís.....	Idem de Punta de Levante.....	Idem.
Sebastián Rodríguez Ponce.....	Idem de Sanlúcar de Guadiana.....	Idem.
Andrés Romero Muñoz.....	Idem de Valdeclamusa	Idem.
Eugenio López Iglesias.....	Idem de Zarza	Idem.
Luis Murillo Azuaga.....	Idem de estación de Zufre.....	Idem.
Nicolás Vázquez González.....	Peón de Cabezas Rubias a Santa Bárbara	Idem.
Felipe Martín Martín.....	Idem de Riotorto a La Granada.....	Idem.
José López Márquez.....	Idem de Valverde del Camino a la estación	Idem.
Fernando Salveza Juste.....	Cartero de Abizanda.....	Huesca.
Severiano T. Sarrise Pardo.....	Idem de Álbero Alto.....	Idem.
Joaquín Benabarre Gran.....	Idem de Aler	Idem.
Ramón Pérez Labarta.....	Idem de Ara	Idem.
Francisco Ipiens Estes.....	Idem de Los Arañones.....	Idem.
Avelino Lacambra Abadía.....	Idem de Arbanies	Idem.
José Espiel Calanet.....	Idem de Ariestolas	Idem.
Hilario Gracia.....	Idem de Artaso	Idem.
Manuel Rufis Clavería.....	Idem de Barbuerales	Idem.
Andrés Lafrente Vieja.....	Idem de Bolea	Idem.
José Arasanz Mota.....	Idem de Buerba	Idem.
Pablo Lacorte Plana.....	Idem de Calasanz	Idem.
José María Fernández Rocatallada.....	Idem de Candearenas	Idem.
Rafael Franco Badía.....	Idem de Castañesa	Idem.
Ramón Molina Cervera.....	Idem de Eida	Idem.
Victoriano Arcas Castillón.....	Idem de Escarrilla	Idem.
Santos Suélves Roj.....	Idem de Huerto	Idem.
José Lores Diestes.....	Idem de Javierrelatre	Idem.
Joaquín Lasaín Baill.....	Idem de Labuerda	Idem.
Eugenio Navarro Pérez.....	Idem de Lanuza	Idem.
Honorio Ger Viñuales.....	Idem de Lores	Idem.
Rafael Albalá Alós.....	Idem de Lastanosa	Idem.
Joaquín A. Franco Gascón.....	Idem de Luzás	Idem.
Joaquín Ardanuy Moly.....	Idem de Ovena	Idem.
Félix Ramos Julián.....	Idem de Panticosa	Idem.
Ramón Ibors Viu.....	Idem de Plasencia del Monte	Idem.
Francisco Tell Vidal.....	Idem de Puebla de Castro.....	Idem.
José Prior Cequiel.....	Idem de Puente de Montalbán	Idem.
Ignacio Escolano Gil.....	Idem de Puente de la Reina	Idem.
Félix Jiménez Gil.....	Idem de El Pueyo de Jaca	Idem.
Antonio Llena Brualla.....	Idem de Purroy de la Solana	Idem.
Mariano Abadía Ortas.....	Idem de Robres	Idem.
José Sarroca Llacer.....	Idem de Roda de Isábena	Idem.
José Gaicin Palacín.....	Idem de El Run	Idem.
Manuel Bernués Farné.....	Idem de Sebiñánigo	Idem.
Lázaro Ramón Vitrán.....	Idem de Sena	Idem.
Miguel Garcés Labadía.....	Idem de Senegüe	Idem.
Emiliiano Díez Arce.....	Idem de Serrué	Idem.
Valentín Ordóñez Montes.....	Idem de Siétamo	Idem.
Pollacarpo Millaruelo Florencio.....	Idem de Torres de Montes.....	Idem.
Esteban Royo Fanlo.....	Idem de Tramacastilla	Idem.
Francisco Opi Burgos.....	Idem de Villanueva de Sigüenza	Idem.
Luis Pardo Piedrafita.....	Idem de Yebra	Idem.
Justo Bellota Foncillas.....	Peón de Abiego a Bierge.....	Idem.
Nicasio Viñuales Broto.....	Idem de Ainsa a la carretera	Idem.
Tomás Cabero Gode.....	Idem de Araguas a Fraginal	Idem.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Joaquín Porta Pinasa.....	Peón de Arenal a Masos de Tamurcia.....	Huesca.
Joaquín Fillat Palacín.....	Idem de Arenal a Tercay.....	Idem.
Miguel Layo Solano.....	Idem de Arro a San Pedro.....	Idem.
Miguel Ascaso Lain.....	Idem de Barilo a Puerto de la Reina.....	Idem.
Emilio López González.....	Idem de Balsue a Nocite.....	Idem.
Pablo Arrejo García.....	Idem de Bonabarre a Caserras.....	Idem.
Antonio Llaquet Marqués.....	Idem de Bonabarre a Lanzás.....	Idem.
Valeriano Escudero Bastardo.....	Idem de Blescos a Breto (primera expedición).....	Idem.
Félix Maza Ipiéns.....	Idem de Blescos a Breto (segunda expedición).....	Idem.
José Candevala Solano.....	Idem de Binefar a Fornalutx de la Sel.....	Idem.
Julián Coret Nasarre.....	Idem de Boles a Peñigonal.....	Idem.
Antonio Salinas Castet.....	Idem de Buitañ a Alcaz.....	Idem.
Celestino Brerba Morilla.....	Idem de Breto a Fanlo.....	Idem.
Antonio Ferraz Vidalier.....	Idem de Campo a Ejea.....	Idem.
Antonio Egea Roldán.....	Idem de Capella a Gijón.....	Idem.
Santos Valls Campo.....	Idem de Capdesaso a Usón.....	Idem.
Pascual Paül Abenzoa.....	Idem de Capdesaso a la estación de Sarriena.....	Idem.
Ramón Forga Raso.....	Idem de Castiell a los Pájares.....	Idem.
Federico Audet José.....	Idem de Estopidán a las Blanqueras.....	Idem.
Joaquín Urieta Vizcarra.....	Idem de Gásera a la estación de Orma.....	Idem.
Celestino Montes Pérez.....	Idem de Huesca a Ayera (primera expedición).....	Idem.
Domingo Ciprián Ciprián.....	Idem de Jaca a Atarés.....	Idem.
Antonio Saura Pons.....	Idem de Monzón a Morella.....	Idem.
José Salse Llasera.....	Idem de Monzón a La Mora.....	Idem.
Francisco Sánchez López.....	Idem de la estación de Orma a Ara.....	Idem.
Tomás Abús Casajús.....	Idem de la estación de Sobáñigo a Añisclo.....	Idem.
Silvestre Sanz Villa.....	Idem de Sariñena a Albalatilla.....	Idem.
Vicente Oliván Lacasa.....	Idem de Yebra a Basárán.....	Idem.
Dionisio Azón Pérez.....	Cartero de Biescas.....	Idem.
José Cierco Llevot.....	Idem de Santesteban.....	Idem.
Victoriano Torres Guillén.....	Idem de Aldeasquerada.....	Jáén.
Maximino García Rodríguez.....	Idem de la estación de Argüillo.....	Idem.
Gabino Catena Vilches.....	Idem fl. de Biescas.....	Idem.
Doroteo Fernández Cuesta.....	Idem fl. de Empalme.....	Idem.
Valeriano Vázquez Pérez.....	Idem de Benasque.....	Idem.
Francisco Títos Román.....	Idem de Cambrillo a Arenas.....	Idem.
Antonio Montiel Pérez.....	Idem de El Centrofijo.....	Idem.
Engenio Devós de la Torre.....	Idem del barrio de la estación de Espaldy.....	Idem.
Francisco Torres González.....	Idem de Hinojares.....	Idem.
Benito Peral Sánchez.....	Idem de Larva.....	Idem.
Gaspar Casas Cano.....	Idem de la estación de Marmolejo (primera expedición).....	Idem.
José Martos López.....	Idem id. (segunda expedición).....	Idem.
Miguel Ruiz Martínez.....	Idem de la estación de Monjíbar.....	Idem.
Vicente López Pinilla.....	Idem de Rus.....	Idem.
Antonio Gómez Atienza.....	Idem de Santa Ana.....	Idem.
Tomás Tortosa Baldua.....	Idem de Torres de Albánchez.....	Idem.
Juan Gallardo Carrillo.....	Idem del barrio de la Estación de Valladolido.....	Idem.
Amadeo de Ves Campos.....	Idem de Villarredondo.....	Idem.
Antonio Pérez Moreno.....	Idem de Yedra.....	Idem.
Pedro García Camacho.....	Peón de Aliseda a la estación de Santa Elena.....	Idem.
José Urbano Cuesta.....	Idem de Arjona a Escaluelas.....	Idem.
Jesús Navas Jimeno.....	Idem de Arjonilla a la estación.....	Idem.
Francisco Herrera Ruiz.....	Idem de Jaén a Fuente del Rey.....	Idem.
Nicolás González Cazorla.....	Idem de Críter a Segura de la Sierra.....	Idem.
Higinio García Aranda.....	Idem de Torres a Mancha Real.....	Idem.
Manuel Espinosa Martos.....	Cartero de Lendiz.....	Idem.
Celedonio Rodríguez Marote.....	Idem de Arganza.....	León.
Santos Recio Rodríguez.....	Idem de Argovejo.....	Idem.
Julio Fuertes Miqueléz.....	Idem de Barriles.....	Idem.
Alfredo Ordóñez Márquez.....	Idem de Cabrillanes.....	Idem.
Francisco Castrillo Alonso.....	Idem de Castillo de las Piedras.....	Idem.
Fabián López Fierro.....	Idem de Cembranos.....	Idem.
Félix Burdel Huerga.....	Idem de Cimanes de la Vega.....	Idem.
Agustín Enriquez Cubero.....	Idem de Columbriales.....	Idem.
Francisco Morán Martínez.....	Idem de Cuevas.....	Idem.
Joaquín Fernández Alvarez.....	Idem de Chozas de Abajo.....	Idem.
Fermín Fernández Otero.....	Idem de Fuenecobadón.....	Idem.
Longinos Tascón Tascón.....	Idem de Garrafe.....	Idem.
Modesto Zotes Pérez.....	Idem de Hospital de Orbigo.....	Idem.
Benito García Fernández.....	Idem de Lorenzana.....	Idem.
Beneroso Blas Alonso.....	Idem de Luyego.....	Idem.
Francisco López Suárez.....	Idem de Magdalena.....	Idem.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Juan Frontaura Ares.	Carriero de Moria de Balderia.	León.
Cruz Cadierro Fernández.	Idem de Negarejas.	Idem.
Antonio Quiñones Otero.	Idem de Nistal de la Vega.	Idem.
Marcelino Castellón Fernández.	Idem de Onzánilla.	Idem.
Domingo Barbero López.	Idem de Otero de Escarpizo.	Idem.
Marcial Castañón Llubana.	Idem de Palazuelo de Boñar.	Idem.
Manuel Moreno Fernández.	Idem de Peranzanes.	Idem.
Martín Berdoja Rebollo.	Idem de Frebladura de Pelayo García.	Idem.
Eusebio Martínez Pianganillo.	Idem de Pradecorrey.	Idem.
Indalecio Barbero Ortiz.	Idem de Picnic de Villarciente.	Idem.
Ramón Vidal Arce.	Idem de Quintana y Congosto.	Idem.
Bernardo Martínez Pérez.	Idem de Quintanilla de Sollamas.	Idem.
Leoncio Cancio Santamaría.	Idem de Meliegos de las Matas.	Idem.
Baltasar Díez de la Fructuosa.	Idem de Ropereulos del Páramo.	Idem.
Lorenzo Rodríguez Castañón.	Idem de Santa Lucía.	Idem.
Antonio López González.	Idem de Santalla.	Idem.
Liborio García García.	Idem de Santa María de Ordás.	Idem.
José Moral Martínez.	Idem de Santa Marina del Rey.	Idem.
Isidoro González Lototo.	Idem de Sorribas.	Idem.
Pedro Rodríguez Gómez.	Idem de Soto y Amío.	Idem.
Benito Villarreal.	Idem de Tejerina.	Idem.
Miguel Cuervo Quiñones.	Idem de Valderrrey.	Idem.
Fidel Martínez Lamilla.	Idem de Turienzo del Castañero.	Idem.
Salvador de la Calle Álvarez.	Idem de Valderrueda.	Idem.
Coimán Red Fernández.	Idem de Vega de Almanza.	Idem.
Rogelio Suárez Rodríguez.	Idem de Vegaververa.	Idem.
Hermenegildo Cantero Manrique.	Idem de Vegaraciona.	Idem.
Ignacio López González.	Idem de Ventas de San Juan.	Idem.
Gabriel Rodríguez García.	Idem de Villafañe.	Idem.
Eliseo Fernández.	Idem de Villamerín.	Idem.
Licerio González Revuelta.	Idem de Villamizar.	Idem.
Cayo Fernández del Ser.	Idem de Villamerisca.	Idem.
Isidro Martínez Ontanilla.	Idem de Villarmún.	Idem.
Aquilino Fernández Fernández.	Peón de Arlanza a Noceda.	Idem.
José Perandones Franco.	Idem de Astorga a Santiago de Milias.	Idem.
Tomás Martínez Casas.	Idem de La Bañeza a Fresno.	Idem.
Domingo González Martínez.	Idem de Bembibre a Losada.	Idem.
Santiago Morato García.	Idem de El. e. San Esteban de Toral.	Idem.
Fidel Cañal Fernández.	Idem de Benavente a Sigüenza.	Idem.
Emilio Fernández Díaz.	Idem de Boñar a Luguín.	Idem.
Guillermo Suárez Cabeza.	Idem de Briviescas a Villagatón.	Idem.
Nicolás Bravo de Díaz.	Idem de Burgo Ranero a Grañeras.	Idem.
Restituto Quiroga García.	Idem de Candín a Eslava.	Idem.
Macario Rodríguez Ferrerías.	Idem de Cistierna a Villarofar.	Idem.
Celestino Madrigal Arensio.	Idem de Cistierna a Quintana de la Peña.	Idem.
Carlos Calvo Crespo.	Idem de La Cuetia a Villaseca.	Idem.
Victorio Chana Luengo.	Idem de Destriana a Veifilia.	Idem.
Enrique Rodríguez.	Idem de Fabero a Lille.	Idem.
Domingo Pozo Arias.	Idem de La Granja a Espina de Trémor.	Idem.
Eusebio Martínez Alonso.	Idem de La Laguna de Negrillos a San Salvador de Negrillos.	Idem.
Silvino Giménez Villa Blanco.	Idem de Lavio a Polvoredo.	Idem.
Vidal Vega Barrientos.	Idem de Mansilla de las Mulas a Quintana de Rueda.	Idem.
Baltasar Terrón Terrón.	Idem de Peranzanes a Fresnedelo.	Idem.
José Alvarez García.	Idem de Ponferrada a Cabárcasraras.	Idem.
Pedro Pacios Falcón.	Idem de Ponferrada a Villadepalos.	Idem.
Baldomero del Río Baena.	Idem de Ponferrada a Villanueva.	Idem.
Jerónimo Pérez Rodríguez.	Idem de Quintana del Castillo a San Félix de las Lavaderas.	Idem.
Leandro Fernández González.	Idem de Riaño a Orcadas.	Idem.
Timoteo Crespo Fernández.	Idem de Sahagún a Joarillas.	Idem.
Benito de la Rosa Mendoza.	Idem de San Félix de la Vega a Santibáñez de la Isla.	Idem.
José Maroto Pérez.	Idem de San Martín de Merida a Purbia.	Idem.
Antonio Rodera Huerga.	Idem de Santa Coloma de Somoza a Fiel.	Idem.
Froilán González García.	Idem de Santa María de Ordás a Las Omellas.	Idem.
Higinio Galliérigo Paz.	Idem de Santa María del Páramo a Villarrín del Páramo.	Idem.
Gregorio Blanco Hernández.	Idem de la estación de Santas Martas a Nava de los Oteros.	Idem.
Manuel García Fernández.	Idem de Santibáñez a Cuadros.	Idem.
José Velasco Rubial.	Idem de Toreno a Pradeilla.	Idem.
Antonio Arias Arias de Hilario.	Idem de Toreno a Villar de las Travessas.	Idem.
José Viloria Viloria.	Idem de la estación de Torre a Santibáñez del Monte.	Idem.
Juan Carracedo Prieto.	Idem de Truchas a Iraci.	Idem.
Manuel Pozo Casasola.	Idem de Valcabado a Villaestriga.	Idem.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Miguel Alvarez Alvarez.....	Peatón de Valle de Finolledo a San Pedro de Olleros.....	León.
Acisclo Arce Monajón.....	Idem de Vega de Espinareda a Fontoria.	Idem.
Antonio Gutiérrez Canseco.....	Idem de Vegacervera a Villar del Puerto.	Idem.
Gregorio González González.....	Idem de Vegacervera a Valporquero.....	Idem.
Venancio Cabello Vega.....	Idem de Veguellina de Orbigo a la estación	Idem.
Juan Fernández Franco.....	Idem de Villadangos a Villavante.....	Idem.
Aurelio Gago Vidal.....	Idem de Villadepalos a Toral.....	Idem.
Simón Fleire García.....	Idem de Villagatón a Los Barrios.....	Idem.
Dalmiro Ares López.....	Idem de Villafranca del Bierzo a Coruña.....	Idem.
Marcelino Villorio García.....	Idem de Valcabado a Ozaniego.....	Idem.

Madrid, 31 de Julio de 1924.—El Director general, J. Tafur.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 176 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 389 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

3.030

ASENJO Lucio; domiciliado últimamente en Huerta de Valdecarábanos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna, para hacerle entrega definitiva del trigo recuperado, que le fué entregado en depósito, en la causa número 64 de 1918, seguida contra Macario Ruiz Pantoja, vecino de Huerta de Valdecarábanos, por hurto; apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12395

3.031

CACHAZO VAZQUEZ, Juan; domiciliado últimamente en Cerdovilla de Lácar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida para recibirle declaración, ofrecerle las acciones del procedimiento, para ser reconocido por el Médico forense en unión de otro facultativo, en causa que se sigue en dicho Juzgado con el número 49 del año 1924.

12394

3.032

CARMONA, Isidro; gitano; domiciliado últimamente en Vélez-Málaga y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alhama de Granada, a fin de prestar declaración en el sumario número 38 del corriente año, sobre intervención de una caballería de dudosa procedencia.

12391

3.033

CARMONA CHICA, Agustín; domiciliado últimamente en Dohesas Viejas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Iznalloz para recibirle declaración en causa por falsedad, instruida bajo el número 2 de 1924.

12390

6.034

DOMINGUEZ GOMEZ, José; de cuarenta y uno años, hijo de Antonio y Trinidad, fogonero de la Marina, natural y vecino de Sevilla, calle de la Flota, número 5; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia

provincial de Cáceres, con Abogado y Procurador, a usar de su derecho en el sumario número 23 del año actual, por tentativa de robo, seguido por el Juzgado de Cáceres; apercibiéndole que de no hacerlo lo parará el perjuicio a que haya lugar.

3.035

GARCIA VIERGES, Vicente; domiciliado últimamente en Sevilla, cuyo actual paradero se ignora; se cita para que en término de diez días, a contar de la publicación de ésta en los periódicos oficiales, comparezca ante la Audiencia provincial de Almería a fin de nombrar Abogado y Procurador, para que lo defienda y represente, respectivamente, bajo apercibimiento que de no verificarlo le serán nombrados de oficio.

12387

3.036

GIMENEZ, Petra, y una tal Miguela, gitana, madre y mujer, respectivamente, del procesado Antonio Jerónimo Giménez, conocido por Antonio Rodríguez, ignorándose las demás circunstancias y paradero de aquéllas; comparecerán en el Juzgado de instrucción de Astorga con el fin de recibirlas declaración en sumario que se instruye por robo de caballerías con el número 87 del año actual, en el término de diez días, apercibiéndolas que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12412 bis

3.037

GIMENEZ GALVEZ, Plácido; criado que ha sido del vecino de Puerto Genil D. Eligio Gómez Porras, vecino de Sedella, de donde se dice se ha trasladado a Málaga, ignorándose su domicilio del año actual, en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, para declarar como acusado en la causa número 82 que se sigue por violación de Carmen López López, apercibiéndole que si no comparece le pararán los siguientes perjuicios.

12419

3.038

MONTEJO REANOR, José; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección cuarta de esta Audiencia de Madrid, para designar Abogado y Procurador que le defienda y represente en causa seguida a su instancia por injurias contra Ramón Oliveres Domingo, bajo apercibimiento de si no lo verifica dentro de dicho término se le tendrá por decaído en su derecho.

12408, 12409 y 12410

3.039

SABIO MARTIN, José; cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

12445

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día periódico oficial, y ante el Juez o de la publicación del anuncio en este Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial p'ocellar a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

10.235

BERNAL CID, Eladio; natural de Cazalla de la Sierra (Sevilla), hijo de Eladio y de Magdalena, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado en Constantina (Cazalla), calle Erizo, número 10; procesado por el delito de hurto y lesiones en causa número 613 de 1923, seguida en el Juzgado de Huelva; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, sita en la calle Cánevas, a responder de los cargos que contra él mismo resultan, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

12430

10.236

CARA MENDEZ, Francisco; vecino de Llerena, provincia de Badajoz, según cédula de empadronamiento número 2.200, expedida en el Cerro de Andévalo, cuyo actual paradero se ignora, sabiéndose que suele verse en los Callejones de Regina, en Sevilla, y en la Algaba, a donde concurre en su tráfico de tratante en caballerías; procesado por hurto en el sumario número 9 de 1924; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

12448

10.237

CORTIGUERA CALDERON, José; natural de Santander, hijo de Santos y de Rufina, de estado casado, de profesión albañil, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa.

12448 bis

10.238

FUENTES HUERTAS, José; hijo de José y de Juana, natural y vecino de Sevilla, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y tres años de edad; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del dis-

trito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión.

12446

10.239

GARCIA DURBAN, Antonio; hijo de Jaime y de Enriqueta, natural de Alicante, de estado soltero, profesión barbero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cid, número 3, bajos; procesado por hurto frustrado, número 544 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

12446 bis

10.240

GARCIA GUERRERO; Marcelino; natural y vecino de Huertas del Rey, hijo de Pedro y de Estefana, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años; procesado por tentado y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

12420

10.241

GARCIA SALDANA, Tomás; hijo de Pablo y de Teodora, de veintidós años, natural de Calatayud, de estado soltero, profesión carretero; domiciliado últimamente en Barcelona, Magallanes, 56, primero; procesado en causa número 822 de 1908 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12414 bis

10.242

HUERTAS DIAZ, Santiago; de diez y nueve años, hijo de padre desconocido y de Nicolasa Huertas Díaz, soltero, hojalatero, natural de Calaverilla la Vieja, sin vecindad conocida, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa sobre robo con el número 4 de 1923, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

12425

10.243

IDIGORAS VALENZUELA, Miguel; natural y vecino de Granada, calle de Zafra, número 4; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resulten en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

12428

10.244

JUAN NAVARRO, Vicente; hijo de

Vicente y de Magdalena, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en San Juan de Alicante; procesado por hurto, sumario número 29 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio consiguiente.

12410 bis

10.245

LEITE PEREIRA, José María; hijo de António y de Teresa, natural de Velga de Senso, Guimaraes, Portugal, de estado soltero, de profesión sirviente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Camposanecos; procesado por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tui, a constituirse en prisión contra él decretada.

12417

10.246

MARTI NAVARRO, Josefina; mayor de edad, soltera, natural de Vigo y vecina que fué de La Coruña, ignorándose su actual paradero; procesada en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser oída y reducida a prisión; apercibiéndola que de no hacerlo será declarada rebelde.

12424

10.247

MARTINEZ GONZALEZ, Antonio; que usa el nombre de Alfonso Rovira de Calabcha, hijo de Fulgencio, de estado casado, de profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Baluard, número 23; procesado en causa número 167 de 1924, sobre hurto, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

12415 bis

10.248

MARTINEZ GONZALEZ, Francisco; comerciante o vendedor de frutas; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, números 27 y 29, piso segundo, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Gandia al objeto de notificarle la prisión contra él decretada por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, en la causa que se siguió en el expresado Juzgado contra él mismo en 1911, sobre hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

12426

10.249

MELIS CARRE, Juan; hijo de Juan

y de Concepción, natural de Bañolas, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Pitágoras, 44; procesado por estafa, número 379 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

12417 bis

10.250

MONFOTO ARES, Manuel; hijo de Joaquín y de Rosa, natural y vecino de Ansamil, de estatura regular, color bueno, cara larga, pelo y bigote castaño, barba del mismo color, afeitado, nariz, orejas y boca regalares, calva la mitad de la cabeza, con una cicatriz en la parte superior de la región frontal y otra en el occipital; que visto bien; procesado en sumario por lesiones, número 11 de 1924; comparecerá en el Juzgado de Lalín, en el término de diez días, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12431

10.251

OGLON MOURSUMED, Ali; natural de Cerasán (Persia), hijo de Moursumed y de Narra, de estado casado, de profesión labrador, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa.

12421

10.252

ORTIZ ROMAN, Antonio; (a) el Calvo; natural y vecino de Málaga; procesado por hurto en la causa número 242 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12433

10.253

ORTIZ ROMAN, Antonio (a) el "Calvo"; natural y vecino de Málaga; procesado por hurto en causa número 252 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12432

10.254

QUINDOS VALCARCEL, Marcellino; natural de San Martín de Crejedo, hijo de Santiago y de María, de estado casado, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa.

12419 bis

10.255

RAMOS ROMERO, Diego; natural de Huelva, hijo de Diego y de Cinzia, de profesión pintor, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en dicha capital, en la plaza de la Merced, Clínica; procesado por el delito de ro-

bo en causa número 45 de 1918, seguida en el Juzgado de Huelva; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de la mencionada capital, sito en la calle Cánovas, a responder de los cargos que contra él mismo resultan. 12429

10.255 bis.

RAYA MORENO, Juan; natural y vecino de Granada, calle del Agua, número 2; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 12427

10.256

REYNANTE, Luis; vecino que fué de La Coruña, y se supone actualmente en la Habana; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser oido y reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 12424 bis

10.257

SANCHEZ, Luis; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de dicha capital, Secretaría del Sr. Mazo, para ser reducido a prisión en causa número 207 de 1924 por estafa de una bicicleta a Guillermo Vergara, y recibiendo indagatoria. 12419

10.258

TORO ORDOÑEZ, José; de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de Gracia, soltero, natural de Antequera, jornalero, y domiciliado últimamente en Málaga, calle Huerto de Monjas, número 23; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de dicha ciudad, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle de Ríos Rosa, para ser constituido en prisión en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 132 de 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12434

10.259

VILLASANA GARCIA, Lucinio; natural de Melgar de Fernamental, hijo de Miguel y de Victoria, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez ante el Juzgado del distrito del Centro de dicha villa. 12422

10.260

ABELLA MARTINEZ, Antonio; de cuarenta años de edad, hijo de Manuel y de Crisanta, casado, natural de Lis-

boa (Portugal), vecino de León, domiciliado últimamente en el barrio del Canario, y de oficio vendedor ambulante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión en la cárcel de este partido, por haberlo así acordado la Superioridad en causa número 46 de 1923, sobre hurto y robo, apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y la parará el perjuicio que hubiere lugar. 12392

10.261

BARBARA ALBERA, Carme; natural de Tortosa, de estado viudo, de profesión sirvienta, de cuarenta años de edad, hija de Rafael y de María, sin instrucción ni antecedentes; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Boquería, número 3, cuarto; procesada por hurto en la causa número 270 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor, al objeto de constituirse en prisión, como comprendida en el caso tercero del artículo 835 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar. 12393

10.262

BERNARDEU, José; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa, número 37 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del Sr. Moreno. 12364

10.263

CARDO RAMON, Juan; vecino de Madrid, en la calle de la Montería, número 28, tercero, hoy de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la izquierda, de Córdoba, dentro de diez días, para notificarse y llevar a efecto la prisión decretada en causa que se le sigue por hurto, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 12384

10.264

DESCARRAGA FARRULS, José; natural de Fotarella, partido de Tortosa, provincia de Tarragona, de estado soltero, de profesión panadero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de José y de Rosa, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Robador (Fonda); procesado por hurto en la causa número 879 de 1921; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor, al objeto de constituirse en prisión, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de ser reducido a prisión y de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar. 12367

10.265

DIEZ ARRIBAS, Julio; hijo de León y de Elisa, de treinta y tres años de edad, natural de Aranda de Duero, de estado soltero, de profesión cartero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Fernanduza, número 23, tercero segundo; procesado en causa número 205 de 1920, sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12372

10.266

FERNANDEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, natural de Lavadores (Península); sus señas son: estatura regular, moreno, barba cerrada, mal vestido, de unos veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Miraflores de la Sierra, tejar de Francisco Ramírez; procesado por robo en sumario número 160 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ser reducido a prisión. 12382

10.267

GARCIA Y GARCIA ANTON, Enrique; natural de Zamora, Abogado; domiciliado últimamente en Madrid, de donde es vecino, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 35 de 1924 sobre estafa de metálico a Román Alonso Sánchez, cuyo sumario se instruye en el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Valladolid, a usar de su derecho, en virtud de haberse declarado concluso el sumario, nombrando Abogado y Procurador que le dirijan, bajo apercibimiento de nombrársoles de oficio y de lo que haya lugar. 12404

10.268

GARCIA Y GARCIA ANTON, Enrique; natural de Zamora, Abogado; domiciliado últimamente en Madrid, de donde es vecino; procesado en causa que con el número 307 el año de 1923 se instruye en el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, por querella de don Eugenio Jiménez Piñado sobre estafa de metálico; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Valladolid, a usar de su derecho, en virtud de haberse declarado concluso el sumario, nombrando Abogado y Procurador que le dirijan, bajo apercibimiento de designársoles de oficio y de lo que haya lugar. 12403

10.269

GONZALEZ CORTEGON, Julián; de veinticuatro años, soltero, hijo natural de Catalina González, natural y vecino de Madrid, en el paseo Imperial, número 3; comparecerá ante el Juzgado de

instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, dentro del término de diez días, para notificarle y llevar a efecto la prisión, decretada en suero que se le sigue por estafa, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

12385

10.270

GONZALEZ FERNANDEZ, José; hijo natural de Luisa González Fernández, de veintidós años, soltero, natural y vecino de Jerez de la Frontera, dependiente de comercio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Fernando dentro del término de diez días, con el fin de que cumpla la pena re dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en causa seguida contra él mismo por hurto coa el número 28 de 1924.

12398

10.271

LENGO, Arturo; de profesión comerciante; domiciliado últimamente en Málaga, Cartina del Nuelle, 67; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

12400

10.272

MARTINEZ GARCIA, Manuel; natural de Valencia, de estado viudo, profesión peón albañil, de sesenta y cuatro años de edad, hijo de Cayetano y Eleuteria; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Vicente, número 12, segundo, tercera; procesado por abusos deshonestos en la causa número 489 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don José Pastor, al objeto de constituirse en prisión, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

12371

10.273

NEIRO RODRIGUEZ, Francisco; de cincuenta y un años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Benito y de Juana, natural y vecino de Sevilla, donde estuvo domiciliado últimamente, calle Macasta, 28, ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Cádiz en causa seguida contra él por uso de nombre supuesto, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

12391

10.274

OBREGON GONZALEZ, Antonio; de treinta y dos años, Maestro, natural y vecino de Córdoba, procesado por estafa, comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, apercibido en otro caso, de declararse rebelde.

12383

10.275

PANDO SERRAMITJANA, Enrique; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de cuarenta y tres años de edad, hijo de José María y de Adelaida, domiciliado últimamente en la calle de Domingo Call, número 11, cuarto, segunda, procesado por estafa en la causa número 646 del 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, al objeto de constituirse en prisión como comprendido en el caso 3.º del artículo 835 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

12366

10.276

RICOU Y VILA, Enriqueta; natural de Barcelona, de estado casada, profesión vendedora, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la calle Floridablanca, 79, piso primero, cuarto, procesada por estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, Secretaría de D. Silverio Valls, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12373

10.277

ROMERO VALLES, Francisco; domiciliado últimamente en Baas, calle Larga, número 58, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla.

12399

10.278

SALMERON LUQUE, Baldomero; hijo de Juan y de Dolores, de veintiocho años de edad, natural de Cartagena (Murcia), de estado viudo, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lancaster, 11, primero, primera, procesado en causa número 195 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12374

10.279

SERRANO SANCHEZ, Rosa; natural de Zaragoza, de estado soltera, de profesión modista, de treinta y cuatro años de edad, hija de Florentino y de Antonia; domiciliada últimamente en Barcelona, en la Ronda de San Antonio, número 59, segundo, primera; procesada por coacciones en la causa número 80 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor, al objeto

de constituirse en prisión, como comprendida en el caso tercero del artículo 835 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

12370

10.280

SOTO FARINAS, Angel; natural y vecino de Vigo, de estado soltero, de profesión desconocida, de veinte años de edad, alto, moreno y con bigote naciente, visto chaqueta y chaleco claros, pantalón y boina azul oscuro y botas de color; procesado por hurto de alhajas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gijón para ser indagado y constituirse en prisión.

12388

10.281

SUNER CLAR, Juan; natural de Campos del Puerto (Manacor), de estado soltero, de profesión comerciante, de veinticuatro años de edad, hijo de Juan y de Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona, Petrichol, 14; procesado por soborno; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

12400 bis

10.282

TUDELA DE LAS HERAS, Silvina, y Asunción Esplugas Tudela; naturales de Valencia, de estado casada, la primera, y soltera la segunda, de profesión sus labores, de sesenta y dos y veintiocho años de edad, respectivamente; la primera hija de Asensio y de Mariama, y la segunda de Carmelo y de Silvina, sin instrucción ni antecedentes; domiciliados últimamente en Barcelona, calle de Amalia, núm. 27, primer y primera; procesadas por desobediencia y lesiones en la causa número 489 de 1922, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, al objeto de constituirse en juicio, como comprendidas en el caso tercero del artículo 835 de la ley Procesal, bajo el apercibimiento de ser declaradas rebeldes y de pararles el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

12369

10.283

UN TAL MIGUEL, (a) "Purgos"; otras demás circunstancias personales se desconocen; procesado por robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

12375

10.284

VALLE AGUILAR, Francisco def., (a) "Pelea"; hijo de Domingo y de Ana, de veintiocho años, casado, natural y vecino de San Fernando, jornalero, sin instrucción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, con el fin de

que cumpla la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa que le han sido impuestas en causa por resistencia, seguida en dicho Juzgado, bajo el número 31 de 1924.
12397

10.285

VAZQUEZ ENRIQUEZ; Vicente; de treinta y cinco años de edad, soltero, hijo de Santiago y de Cristina, natural y vecino de Caradela del Lor, actualmente ausente en ignorado paradero, procesado en causa por supuesta violación de una niña de corta edad; comparecerá en el Juzgado de Quiroga, en término de diez días para constituirse en prisión en la cárcel del partido, previniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le perará el perjuicio a que hubiere lugar.
12396

10.286

ZACARIAS LOZANO, Pedro; natural y vecino de Gádor, de veinte años de edad, procesado por estafa 36-1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del Sr. Moreno.
12363

10.287

GARCIA RODRIGUEZ, Joaquín; hijo de José y de Marfa, natural de Bergondo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bergondo; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval.—Sada, 23 de Julio de 1924.—El Alférez Juez instructor, José Mellid.
JM—5917

10.288

GOMEZ MATA, Miguel; desconociéndose el nombre de los padres, de treinta años de edad, estatura baja, pelo castaño, nariz aguileña, boca pequeña, barba poblada, ojos azules, vestía traje obscuro, residía hace próximo tres años y medio en Palencia, domiciliado en la calle del Hospital, número 18, y según referencia reside ahora en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante de Caballería D. Federico de Salas y Obregón, Juez instructor permanente de causas de la Capitanía general de la tercera región, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 18 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Federico de Salas.
JM—5924

10.289

GONZALEZ ROMERO, Manuel; hijo de Ramón y Concepción, natural de Goyanes, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domicilia-

do últimamente en La Silva comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Noya a responder en sumaria la prófuga, que se le sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada.—Noya, 22 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Higinio Fernández.
JM—5891

10.290

GUERRA LONZAN, Alfonso; hijo de Eduardo y de Ramona, natural de Oncos (Bergondo), de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Sada; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval.—Sada, 23 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Mellid.
JM—5918

10.291

GUTIERREZ NOVAL, Macario; hijo de Maario y de Carolina, natural de Cerbera, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años de edad, estatura 1,580 metros; sus señas particulares son: pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, color pálido, frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Joaquín Lascuráiz Berasategui, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 23 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Lascuráiz.
JM—5880

10.292

HERMOSA SANCHEZ, Emilio; inscrito del trozo marítimo de Sada, hijo de Pedro y de Dolores, natural de Sada, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Sada; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder a los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval.—Sada, 23 de Julio de 1924.—José Mellid Vidal.
JM—5904

10.293

HERNANDEZ RUIZ, Francisco; hi-

jo de Anastasio y de Andrea, natural de Torrefeñija, partido judicial de Úbeda, provincia de Jaén; vecindado últimamente en Puertojallano, partido judicial de Almedóvar, provincia de Ciudad Real, de veinticinco años de edad, profesión del comercio, de estado soltero, estatura 1,745 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba y boca regulares, color moreno, frente despejada; como señal particular, una cicatriz en el ojo izquierdo; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 34, D. Manuel Gutiérrez Cano, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Julio de 1924.—Manuel Gutiérrez.
JM—5900

10.294

HIDALGO MURILLO, Galo; hijo de Enrique y de Gala, natural de Pueblo-nuevo del Torrillo, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión obrero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, provincia de Córdoba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Grenada, número 34, Comandante D. Manuel Gutiérrez Cano, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 11 de Julio de 1924.—Manuel Gutiérrez.
JM—5901

10.295

IZQUIERDO GARCIA, Gregorio Benítez; hijo de Andrés y de Quiteria, natural de Molina de Aragón, provincia de Guadalajara, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Francia, rue Blanone, número 6, Izienz (Loire); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Guadalajara para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez instructor D. Jasé Poeh Segura, Capitán de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Pontoneros, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 18 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Jasé Poeh.
JM—5909

10.296

JADIN PAMPIN, José; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Oncos (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los

cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último, a recoger su cartilla naval.—Sada, 23 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—5913

10.297

LACUENTRA ROLUY, Victoriano; hijo de José y de Ramona, natural de Selva, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire libre, producción clara, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en su pueblo, encarriado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 18 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado.

JM—5879

10.298

LOPEZ DIAZ, José; hijo de Antonio y de María, natural de Málaga, soltero, de veinticinco años de edad, soldado del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, de guardia en Ceuta; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Enrique López Urquiza, a partir de la publicación de la requisitoria por haber sido procesado por el delito de hurto.—Ceuta, 18 de Julio de 1924.—El Comandante Juez, Enrique López Urquiza.

JM—5813

10.299

LOPEZ PASCUAL, José; hijo de Bartolomé y de Ana, domiciliado últimamente en Ceuta (Cádiz); comparecerá en término de treinta días, a partir de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Cádiz, ante el Capitán don José Duclas Espina, perteneciente a la Comandancia de Artillería de esta plaza, para declarar en causa por deserción, instruida contra el artillero Alejandro Domínguez Carrasco.—Ceuta, 18 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Duclas.

JM—5877

10.300

LOPEZ RODRIGUEZ, Enrique; hijo de Angel y de Herita, natural de Brigada, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Barbastro, número 4, D. Gaudencio Martín García, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 17 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Gaudencio Martín.

JM—5921

10.301

LORENZO PRADO, Juan; hijo de José María y de Dolores, natural de Sada, de estado soltero, profesión panderero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Sada; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval.—Sada, 23 de Julio de 1924.—José Mellid Vidal.

JM—5916

10.302

MAGUEGO COO, Juan; hijo de Celso y de Encarnación, natural de Porqueira, Amoya (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1923, estatura 1,601 metros; domiciliado últimamente en Amoya (Orense); sujeto a expediente por haber fallido a concentración a la Caja de Reciuta de Orense para su destino a Cuerpo, ordenada en 2 de Febrero último; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guardia en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 17 de Julio de 1924.—El Comandante Juez, Ventura García.

JM—5884

10.303

MENENDEZ GONZALEZ, Baldomero; hijo de Manuel y de Juana, natural de Caces, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de idem, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión ferroviario, estatura 1,661 metros y 0,88 de perímetro torácico; señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz recta, barba afeitada, color bueno, frente amplia, aire marcial, producción buena; particulares: una cicatriz sobre el ojo izquierdo; sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Oviedo, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento del Cuerpo, D. Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de Peñafiel, de Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 22 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos y Troche.

JM—5882

10.304

MONTES MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Sabarros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Brallo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en su marido de prófugo que se le sigue por

falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada.—Noya, 23 de Julio de 1924.—Higinio Fernández Prieto.

JM—5894

10.305

MOSQUERA VARELA, Francisco Antonio; hijo de José y de Antonia, natural de Sayoso (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscrito del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Sayoso (Bergondo); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval.—Sada, 23 de Julio de 1924.—José Mellid Vidal.

JM—5905

10.306

NILSON FUEDERIO, Carlos; hijo de Germán y de Luisa, natural de Hamburgo, de estado soltero, profesión técnico, de veintisiete años de edad, estatura 1,720, color bueno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poca, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Vaidés Molón, residente en Ceuta. Bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Vaidés.

JM—5875

10.307

PARDO BADIO, Juan María; inscrito del trozo marítimo de Sada, hijo de José y de Manuela, natural de Mondragón (Sada), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), y Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último, para recoger su cartilla naval.—Sada, 23 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—5908

10.308

PINEIRO LOJO, Argimiro; hijo de José y de Segunda, natural de Nehra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Iglesia; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en su marido de prófugo que se le sigue por

falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre en la Comandancia del Trozo, a canjejar la cartilla naval por la cédula de inscripción.—Noya, 29 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—5892

10.309

PITA REGUEIRA, José María; hijo de José y de Sofía, natural de Montedero (Sada), de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Meliá Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último, a recoger su cartilla naval.—Sada, 23 de Julio de 1924.—El Juez, José Meliá Vidal.

JM—5915

10.310

RIVERA GUERRERO, Pedro; hijo de Juan y de Petra, natural de Compostela, Ayuntamiento de Sada, provincia de Orense, de estado soltero, profesión barbero, de veintiséis años de edad, color sano, pelo castaño, nariz regular, boca ídem, barba poca, cejas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Julián Gallego Perro, residente en la calle Sier Alegria, número 6, Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Málaga, 18 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JM—5888

10.311

RODRIGUEZ AREVALO, Antonio María; hijo de Antonio María y de Petra, natural de Carucedo (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cuyas demás señas actualmente se ignoran inscripto del Trozo marítimo de Sada (Coruña), domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Meliá Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval.—Sada, 23 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Meliá Vidal.

JM—5920

10.312

RODRIGUEZ PEREZ, Eustasio; hijo de José y de Teresa, natural de Busmayor, provincia de Oviedo, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Busmayor, y sujeto a expediente por haber faltado a comparecencia a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Avila, ante el Juez instructor D. Pedro Cascaña Briega, con des-

tino en la Academia de Intendencia, de guarnición en Avila, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Avila, 16 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Pedro Casco.

JM—5870

10.313

ROMERO MIGUIN, Manuel; hijo de Juan y de Dolores, natural de Goyanes, soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en La Silva; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de Navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en su marido de prófugo que se le sigue por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre de 1923, en la Comandancia del Trozo a canjejar la cédula de inscripción por la cartilla naval.—Noya, 23 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—5893

10.314

RUEDA GONZALEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Josefina, natural de Alhaurín el Grande (Málaga), de oficio del campo, estatura 1.660 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado con motivo de haber faltado a la revista anual de 1922; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 17, D. Ricardo Vallespin Zayas, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 26 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespin.

JM—5889

10.315

SAVEDRA SALORIO, Manuel; inscripto del trozo marítimo de Sada, hijo de Andrés y de Manuela, natural de Certáin (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Meliá Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último, para recoger su cartilla naval.—Sada, 23 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Meliá.

JM—5907

10.316

SALVADOR BARBA, Miguel; hijo de Lorenzo y de Manuela, natural de Requena, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, de estatura 1.610 metros, domiciliado últimamente en Rinx-Minervois (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Adán Cañizal, Comandante de Infan-

tería con destino en el Regimiento Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 18 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Francisco Adán.

JM—5923

10.317

SANCHEZ GOMEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Montilla, Ayuntamiento de fdem, provincia de Córdoba, de estado casado, profesión del campo, de treinta años de edad, estatura 1.630 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, señas particulares dos cicatrices en la cabeza; domiciliado últimamente en Montilla, provincia de Córdoba; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porrero, residente en la calle Sier Alegria, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Julián Calleja.

JM—5887

10.318

SANCHEZ FERRER, Fernando; hijo de Emilio y de María Juana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de veintisiete años de edad, de estatura 1.618 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares: tiene un lunar sobre la ceja derecha; domiciliado últimamente en Ceuta como soldado; procesado por delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ceuta número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos Lozano.

JM—5876

10.319

SICELMANN GIMON, José; hijo de Mauricio y de Carlina, natural de Estación Benítez, Ayuntamiento de idem, provincia de Entre-Ríos (Buenos Aires), de estado soltero, profesión pintor, de veinticinco años de edad, estatura 1.700 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porrero, residente en la calle Sier Alegria, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JM—5886

10.320

SINDENFELD, Eliene; hijo de José y de Herminia, natural de Hongre, provincia de Idem, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años de edad, estatura 1,740 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba naciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Hongre, provincia de Hungría; procesado por deserción con armamento; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Cuenca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cuenca, 12 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JM—5874

10.321

SISO LOPEZ, Jesús; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Barro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Orzo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario de prófugo que se le sigue por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre de 1923, en lo Comandancia del Trazo a canjear la cédula de inscripción por la carilla naval.—Noy, 22 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—5895

10.322

TAIBO SISO, Antonio; inscripto del trazo marítimo de Sada, hijo de José Antonio y de María, natural de Veigas (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado en Veigas; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trazo de Sada para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último para recoger su carilla naval.—Sada, 23 de Julio 1924.—El Juez instructor, José Mellid.

JM—5910

10.323

TRO CRESPO, Pedro; hijo de Silvestre y de Josefa, natural de Benissa, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, de estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la caja de renta de Alcoy número 41, para su destino a Chiriquí; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Manuel Batlle Alonso-Gaspar, Comandante con destino en el regimiento de Guadalajara número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa.—Valencia, 10 de Julio

de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Batlle, JM—5925

10.324

VISUELA MARTIN, Francisco; hijo de Antonio y de Ciriacia, natural de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Zamora, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Monzón de Orense, número 5, D. José Prado Torres, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 15 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Prado.

JM—5933

10.325

ZURIGUÍSL FERRER, Agustín; hijo de Juan y de Eusebia, natural de Albalate de Cinca, provincia de Huesca, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,576 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba blanca, boca idem, color sano, frente regular, aire idem, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tetuán, número 45 don Pedro Tellado Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 18 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado.

JM—5878

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCCIÓN

ALBUROL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 33 del año actual, sobre desobediencia, se cita al vecino de Albendón Francisco Estévez Estévez, cuyo paradero se ignora, a fin de que, en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Alburol, 23 de Julio de 1924.—El Secretario habilitado, Santiago Sánchez.

JO—12359

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario 34 del año actual, sobre desobediencia, se cita al vecino de Albendón, Francisco Estévez Estévez, cuyo paradero se ignora, a fin de que, en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Alburol, 23 de Julio de 1924.—El Secretario habilitado, Santiago Sánchez.

JO—12360

ALMENDRALEJO

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de 3 de Junio último, dictada en el sumario que se sigue bajo el número 170 de 1921, por violación de la joven vecina de Villafranca de los Barros, Isakel Rodríguez Díaz, ha acordado se cite por medio de la presente a un sujeto llamado Rafael Escorri García, que parece es vecino de Arcalís y ha tenido café de comidas en Villafranca de los Barros, cuya paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, a fin de que preste declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almendralejo, 24 de Julio de 1924.
El Secretario, legible.

JO—12362

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

D. Mariano María Buitrago, Juez de instrucción de Almería.

Por el presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busqueda y rescate de los géneros sustraídos a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces en la estación de esta ciudad, en Septiembre del año último, y que a continuación se detallen.

Seis americanas palén, color crísp, formando espiga el dibujo; ro chalito del mismo ramo y color; seis mantones, también del mismo dibujo y color; cuatro sacos abrigo, color verdoso claro, cuello y solapa ancho, con cintura del mismo género, forrados medio forra, con cuadros escoceses muy grandes; cuatro pantalones color marrón oscuro, cuello estrecho del mismo color, de forma "fronki"; tres metros pañés; cuatro pantalones de marinero, negro primera; todos llevan una cinta con un rótulo que dice: "El Aguila".

Almería, 26 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Mariano María Buitrago.—El Secretario, Licenciado José Moreno.

JO—12356

CALAHORRA

D. Francisco Maizanares Izquierdo, Juez de instrucción de esta ciudad y su parte.

Por la presente, y como comprendidos en los números primero y tercero del artículo 823 de la Ley de Ejecución penal criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Alberto Luís Martínez, de veinte años, hijo de Angelita, soltero, albañil, natural de Pamplona; Pascual Martínez Romero, de diecisiete años, hijo de Pascual y de Tomasa, soltero, hilador, natural de Sabadell, y a Saturnino Aguirre Izo, de dieciocho años, hijo de Vicente y de María, soltero, labrador, natural de Pamplona; cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos

oficiales, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado con el objeto de ratificarse el auto de terminación y ser empleados ante la Audiencia de Logroño, en el sumario que contra los mismos me halló instruyendo sobre estafa, por víajar sin billete; bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes, parandales el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de Policía judicial, procedan a la búsqueda y captura de los expresados sujetos; y caso de ser habidos les pongan a mi disposición en este Juzgado.

Calañera, 29 de Julio de 1924.—El Juez, Francisco Manzanera.

JO—12377

CALLOSA DE ENSARRIA

D. Tomás Alonso Rodríguez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente tercer oficio se hace saber: Que el Registrador que fué de este partido, D. Leopoldo Cárdenas Teruel, que ha desempeñado también el de Saia de los Infantes, de la provincia de Burgos, y el de Sepúlveda, de la de Segovia, tiene solicitado en este Juzgado expediente para la devolución de fianza, constituida a los resultas del cargo; y en providencia de hoy he acordado la publicación de este tercer y último oficio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que en el término de tres meses puegan todos aquellos que tuvieron alguna acción contra dicho Sr. Registrador presentar en este Juzgado la oportuna denuncia.

Dado en Callosa de Ensarría a 29 de Julio de 1924.—El Juez, Tomás Alonso.

JO—12372

CAMPILLOS

D. Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que se reseña a continuación, hurtada al vecino de Teba José Díaz González; hecho ocurrido el día 18 del actual en las inmediaciones de la Línea férrea de Bobadilla a Algeciras; así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; poniendo uno y otros a mi disposición, caso de ser habidos.

Señas de la caballería.

Un burro de cinco años, pelo manjón, mediano, con el hierro del Fénix Agrícola en la cadera izquierda y las orejas un poco caídas.

Campillos, 28 de Julio de 1924.—El Juez, Bernabé Andrés Pérez.

JO—12380

D. Bernabé Andrés Pérez Jiménez,

Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, hurtadas al vecino de Cañada la Real D. Mateo Bonacena Cuevas; hecho ocurrido el día 24 del actual del sitio "Cortijo Pajaruelo", de dicho término; así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredite su legítima adquisición; poniendo uno y otros a mi disposición, caso de ser habidos.

Señas de las caballerías.

Un mulo, raza española, de cuatro años, alzada 1,47 metros, pelo castaño, atiende por "Comisario", hierro B y C enlazadas en la cadera derecha y el de La Mundial Agraria en la espaldilla izquierda.

Otro, raza española, de cuatro años y medio, alzada 1,08 metros, pelo negro, las mismas letras que el anterior en los hierros y el de la citada Sociedad en la cadera izquierda.

Campillos, 28 de Julio de 1924.—El Juez, Bernabé Andrés Pérez.

JO—12379

D. Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, hurtadas al vecino de Ardales D. José Berdugo González, el día 19 del actual, del sitio conocido por "Arroyo Adelfoso", de dicho término; así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; poniendo uno y otros a mi disposición, caso de ser habidos.

Señas de los semorrientes.

Un mulo de ocho años, capón, alzada 1,44 metros, capa castaña clara, hierro en la nalga izquierda y en la paletilla izquierda, y en la derecha el de la Sociedad Unión Ganadera.

Un burro de once años, capón, alzada 1,31 metros, ruivo, lunares blancos en los costillares y en la cintura izquierda una letra, y en la derecha el de la misma Sociedad.

Campillos, 28 de Julio de 1924.—El Juez, Bernabé Andrés Pérez.

JO—12381

DOLCIRES

D. Francisco Soriano Carrión, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber a la Sociedad Mutualidad España Francesa, ignorándose su residencia en Madrid, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, de personarse en causa número 87 de 1923 sobre muerte de don

Antonio Autón Martínez, Secretario que fué del Ayuntamiento de Guardamar, dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de lo que hubiere lugar.

Dado en Dolores a 28 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Francisco Soriano. JG—12380

GUADIX

Don Víctor de la Oliva y Ceno, Juez municipal e interino de instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luis Fernández Carmona, natural y vecino de Valer, soltero, de veinticuatro años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por el delito de tenencia de armas, en el sumario número 138 del año actual, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con el objeto de ser constituido en prisión y prestar declaración indagatoria, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Guadix a 28 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Víctor de la Oliva.

JO—12389

LINARES

Don Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un cajón y una caja de dinamita, un reloj de níquel Escorial primera, grande y 95 céntimos en calderilla, sustraídos el 26 del actual de la casilla de mineros de la mina "Los Quinientos", y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 179 de 1924.

Dado en Linares a 28 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Andrés Zafra.

JO—12393

MADRID—HOSPICIO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada con fecha de este día, en los autos seguidos en juicio declarativo de mayor cuantía por doña Dolores Solís Boyer contra doña Enriquea Boyer y Mejorada, sobre alimentos definitivos, ha acordado, mediante la defunción de doña Enriquea, requerir a sus herederos o causahabientes por medio de la presente, a fin de que en el término de quinto días satisfagan las costas causadas en la superioridad por dicha señora, importantes 233,96 pesetas, bajo:

apercibimiento de apremio, requerimiento que se hará extensivo para que, dentro del término de tercero día, designen dichos interesados otro Procurador que les represente en sustitución del que dejó de serlo D. Pedro Gallo y Tanda, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 2 de Agosto de 1924.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S., Emilio Esteban.

JC—158

SAN SEBASTIAN

D. José López Soro, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de la demanda promovida en este Juzgado a nombre de la Sociedad Banco Guipuzcoano, contra la Sociedad Bellamendia e Izaguirre, con domicilio en Vergara, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días, en un solo lote y por 50.000 pesetas cada una de las fincas siguientes:

Primera. La casa número 19, sita en el barrio de Muguerza de Vergara y su huerta contigua, con la maquinaria correspondiente existente en ella.

Segunda. La casa número 21 del mismo barrio de Muguerza con su huerta, y la maquinaria existente en ella.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia, de este Juzgado, a las once horas de la mañana del día 14 de Septiembre próximo, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra el valor de cada finca; que los licitadores deberán inscribir previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos de esta provincia el 10 por 100 efectivo del tipo de tasa, sin pago requisito no serán admitidos, y que los títulos de propiedad de referidas fincas se hallarán de manifiesto en la Secretaría del referente para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en San Sebastián a 1.^o de Agosto de 1924.—P. S. M., Licenciado, Pedro Bucerechea.—El Juez, José López Soro.

X—2420

TORTOSA

En providencia del día de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 216 el año 1919 sobre estafa, se ha acordado se cite al patrón habilitado Jaime Ibaraz Pinto, al patrón Pedro Pérez Ortega y a Pedro Manzocini, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

Y para que sirva de citación en forma se expide la presente cédula que firma.

Tortosa 24 de Julio de 1924.—El

Secretario judicial, Enrique L. Sanchís.
JO—12401

UBEDA

En el sumario que se siguió en este Juzgado con el número 64 del año 1920, sobre hurto, contra Juan José Plantón, de cuarenta años, hijo de Antonio y María, natural de Cazorla y de vecindad desconocida, se dictó sentencia por la Audiencia provincial de Jaén, con fecha 20 de Junio anterior, declarada firme en 28 del mismo mes, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallamos que duchemos absolver y asolvencios al procesado Juan José Moreno Plantón, de los delito de hurto de que ha sido acusado, declarando de oficio la quinta parte de costas a él correspondientes, nombrándose mandamiento al señor Director de esta prisión, para que inmediatamente sea puesto en libertad el referido procesado, caso de no estar afecto a otra causa o motivo diferente y queda a la libre disposición de Juan Salas Toribio el mulo de que es depositario y a la de Manuel García Moria el otro mulo y la mula de que es dueño y que se le entreguen en depósito.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Juan F. Loaysa.—Juan Benavente.—Enrique Gómez Costino.”

Y para que sirva de notificación en forma al procesado Juan José Moreno Plantón, expide la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmo en Ubeda a 30 de Julio de 1924.—El Secretario, ilegible.

JO—12402

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente exijo el celo de todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones encaminadas a averiguar las causas y el autor o autores del incendio ocurrido en la casa de la finca titulada Espelón Alto, del término de Campanario, el día 22 de las corrientes, dando cuenta, en su caso, con el resultado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 31 de este año, que instruyo con tal motivo.

Villanueva de la Serena, 27 de Julio de 1924.—El Juez, Fernando Cotta.—P. H., Manuel Casado.

JO—12405

D. Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones encaminadas a averiguar el autor o autores del incendio que tuvo lugar la noche del 7 del corriente mes en la era de la finca titulada Montecillo, de este término de La Hoya, propiedad de D. Manuel Valdés, vecino de Binéfar, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo con el número 32 de este año.

Villanueva de la Serena, 29 de Ju-

lio de 1924.—El Juez, Fernando Cotta.—P. H., Manuel Casado.
JO—12406

JUEGADOS MUNICIPALES

ALBUERA (TA)

D. Isidro de la Cruz Frutos, Juez municipal de esta villa de La Albuera.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse en turno de traslado.

Los aspirantes presentarán sus instantáneas documentadas dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente en la GACETA DE MADRID en el Juzgado de primera instancia de Badajoz.

La Albuera, 27 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Isidro de la Cruz.
JO—12453

CAUREL

D. Reinaldo Méndez Castro, Juez municipal de Caurel.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, el que ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920; debiendo, los que aspiren a dicho cargo, dirigir sus solicitudes al señor Juez de primera instancia del partido de Quiroga, dentro del plazo de treinta días, que se contaría desde el día en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Se compone este Municipio de 6.156 habitantes de hecho y 6.706 de derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Juez municipal, Reinaldo Méndez Castro.

JO—12454

CIUDADELA

D. José María de Olivar y Olives, Juez municipal de Ciudadela.

Hago saber: Que se halla vacante, por renuncia del que lo ejercía, el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado; y de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia la traslación por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, a fin de que dentro de dicho término presenten al señor Juez de primera instancia de este partido las correspondientes solicitudes, haciéndose constar que el número de habitantes de hecho es de 9.575 y de derecho 9.712.

Ciudadela, 31 de Julio de 1924.—El Juez municipal, José María de Olivar.
JO—13584

ESTEPA

D. José Méquez Pardo, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente

de este Juzgado municipal, por haber resultado desierto el concurso de traslación, se anuncia a concurso libre por término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, de conformidad a lo que determina la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1921, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán en este Juzgado municipal sus solicitudes, acompañadas de los documentos que exigen las referidas disposiciones.

Estepa, 21 de Julio de 1924.—José Márquez.—El Secretario, Ricardo Muñoz.
JO—13583

MAZARICOS

D. Antonio Peña González, Juez municipal del término de Mazaricos, provincia de La Coruña.

Hago público: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado por renuncia del que lo tenía desempeñando, D. Miguel Otero Liste, se anuncia dicha plaza a concurso de traslado por término de treinta días, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes a dicha plaza presentar sus solicitudes debidamente documentadas ante el señor Juez de primera instancia del partido dentro del referido plazo.

Mazaricos, 22 de Julio de 1924.—El Secretario, Manuel Otero.—El Juez, Antonio Peña.
JO—13611

MONDA

D. Juan Vera García, Juez municipal de esta villa de Monda, partido judicial de Coin, provincia de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia a concurso de traslado, como dispone el artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias, la Secretaría en propiedad de este Juzgado municipal por término de treinta días naturales, a contar desde el siguiente de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, en cuyo plazo los concursantes harán de enviar sus solicitudes documentadas al Sr. Juez del partido.

Esta villa consta de 3.673 habitantes de hecho y 3.573 de derecho, y el Secretario no tiene más retribución que los derechos de arancel.

Dado en Monda a 23 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Juan Vera García.
JO—12457

PONTONES

D. Lope Rescalvo Cuadros, Juez municipal de esta villa de Pontones, partido judicial de Orihuela, provincia de Jaén.

Hago saber: Que quedan vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado, quedando abierto concurso de traslado por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que este edicto aparezca en la GACETA DE MADRID, para que los que aspiren a dichos cargos presenten sus solicitudes ante el señor

Juez de primera instancia de este partido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontones, 30 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Lope Rescalvo.
JO—13588

RUBIELOS DE MORA

D. Felipe Castillo Edo, Juez municipal de esta villa de Rubielos de Mora, en la provincia de Teruel.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el anuncio de las vacantes de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, inserto en el Boletín Oficial de esta provincia, número 72 del corriente año, de fecha 14 de Junio último, y en el número 170 de la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 18 del mismo mes, se anuncian de nuevo por término de quince días para proveerse en propiedad, durante cuyo plazo quienes aspiren a ellas podrán presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Mora de Rubielos, debidamente documentadas.

Se advierte que esta población consta de 2.129 habitantes, y los cargos que se anuncian solamente están dotados con los derechos de Arancel.

Rubielos de Mora, 30 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Felipe Castillo.
JO—12417

SAN TIRSO DE ABRES

D. Francisco Lenza Canejo, Juez municipal del distrito de San Tirso de Abres, partido de Castropol, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que por fallecimiento del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, cuya provisión habrá de efectuarse conforme a las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que los aspirantes a la misma presenten sus instancias documentadas en la Secretaría de este Juzgado, dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este edicto en los mencionados periódicos locales, debiendo tener en cuenta que este Municipio se compone de 1.738 habitantes de hecho y 1.740 de derecho.

San Tirso de Abres, 28 de Julio de 1924.—El Juez, Francisco Lenza.
JO—12418

SANTA ANA LA REAL

D. Tomás Domínguez Marín, Juez municipal Letrado de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario y Suplente del Juzgado de esta villa, la cual consta de 940 habitantes, se ha de proceder a su provisión dentro del término de treinta días, desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, por concurso entre Secretarios, según determinan el Real

decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real decreto complementario de 9 de Diciembre del mismo año; y para el caso de que no haya solicitudes de la clase, se tendrá en cuenta las reglas establecidas en la ley provisional del Poder Judicial y Reglamento del 10 de Abril de 1871, debiendo documentadas al Sr. Juez de primera instancia del distrito de Aracena.

Durante el mismo plazo se admitirán en ese Juzgado municipal la instancia de los solicitantes que no sean Secretarios en ejercicio, a las cuales acompañarán los documentos respectivos.

Santa Ana la Real, 2 de Agosto de 1924.—El Juez, Tomás Domínguez.—El Secretario, Francisco Moreno.
JO—13589

SARREAUZ

D. José Becerra Domínguez, Juez municipal de Sarreaus.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, perteneciente al partido de Ginzo de Limia, provincia de Orense, la que ha de proveerse conforme a lo dispuesto en el artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los habitantes del Municipio de Sarreaus, según certificación de la Jefatura de Estadística, son 3.527 en la población de hecho, y 3.538 en la de derecho.

En este Juzgado municipal se celebran, aproximadamente, diez y seis juicios verbales, cuatro actos de conciliación, 25 juicios de faltas.

El Secretario cobra anualmente, por término medio, 730 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes y documentos correspondientes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, el que se publicará además en el Boletín Oficial de la provincia, según previene el citado artículo.

Juzgado de Sarreaus, 28 de Julio de 1924.—El Juez municipal, José Becerra Domínguez.
JO—12455

SOLERA DEL GABALDÓN

D. Gregorio Gómez Pardo, Juez municipal de Solera del Gabaldón.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado, dejadas con los derechos de arancel, se anuncia su provisión conforme a la ley Orgánica del Poder Judicial, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Solera del Gabaldón, 2 de Agosto de 1924.—El Alcalde, Gregorio Gómez.
JO—13590

TORRE DEL MIGUEL SESMERO

Hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de esta villa, y con arreglo a lo previsto en la ley Orgánica del Poder judicial, Real decreto de 29 de

Noviembre de 1920, y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia la vacante para que dentro del plazo de treinta días, o contar desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia presenten los aspirantes sus solicitudes ante el señor Juez de instrucción de Olivencia.

Este Juzgado municipal consta de 2.326 habitantes de derecho.

Su dotación consiste en los derechos de aranceles.

Torre de Miguel Sesmero, 27 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Francisco Torre.

JO—12480

VALLE DE SANTA ANA

D. Avelino Sánchez Corbacho, Juez municipal de la villa del Valle de Santa Ana (Badajoz).

Hago saber: Que por defunción de D. Manuel Ruiz Blanco, que desempeñaba la Secretaría en propiedad de dicho Valle, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia a concurso de traslado la vacante de dicha Secretaría, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia del partido de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Dado en Valle de Santa Ana a 20 de Julio de 1924.—El Juez, Avelino Sánchez.—El Secretario, Emilio Carrasco.

JO—13525

VEGA DE LIÉBANA

D. Lorenzo Gutiérrez Nada, Juez municipal de Vega de Liébana, en la provincia de Santander.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, la cual habrá de proveerse como proviene el artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Este Juzgado municipal consta de 475 vecinos, y el Secretario percibe aproximadamente 400 pesetas anuales.

El plazo de la presentación de solicitudes, debidamente documentadas, es de treinta días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos desean optar a dicha plaza.

Vega de Liébana, 30 de Julio de 1924.—El Juez, Lorenzo Gutiérrez.

JO—13581

JURISDICCIÓN DE MARINA

HUELVA

Don Rafael García Morales, Alférez de Navío, Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que en el instruido con motivo de pérdida de la cartilla naval del inscripto del Trozo de Huelva, Francisco Rodríguez Velasco, folio 37 del reemplazo 1922, ha recibido resolución en el sentido de haberse acreditado debidamente la pérdida del citado documento, por lo que queda anulado y sin ningún valor por extenderse duplicado del mismo.

Lo que se hace público con arreglo a lo preceptuado en la regla 4.ª de la Real orden de 15 de Junio de 1918.

Huelva, 23 de Julio de 1924.—El Juez, Rafael García.

JM—5883

ORTIGUEIRA

Don Joaquín Seijo Fontela, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina de Ortigueira.

Hago saber: Que habiendo perdido su pase a la reserva el inscripto Modesto Martínez Andrada, folio 7-901 de esta inscripción, cuyo documento le había sido expedido en 11 de Diciembre de 1905, se anula dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo utilice.

Ortigueira, 26 de Julio de 1924.—Joaquín Seijo.

JM—5899 bis

VILLAGARCIA

Don Juan Verdera Noguerido, Contramaestre mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo, Francisco Rodríguez Vázquez, hijo de Juan y de Francisca, natural de Villanueva y vecino del mismo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Recclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de las mismas.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 26 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—5926

ferido inscripto, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 26 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—5928

Don Juan Verdera Noguerido, Contramaestre mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo, Manuel Somoza Castaño, hijo de José y de Rosa, natural de Seiro (Rianjo) y vecino del mismo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Recclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de las mismas.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 26 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—5927

Don Juan Verdera Noguerido, Contramaestre mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo, Serafín Noya Sabrido, hijo de José y de Ramona, natural de Vilariño y vecino del mismo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Recclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de las mismas.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 26 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—5926